CONCEPTO DE VIABILIDAD

Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple los requisitos mínimos de formulación y conformación con recursos del Sistema General de Regalías y así cubrir los beneficios suficientes frente a los costos en los ámbitos social, económico, ambiental, cultural y financiero bajo los admisibles metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación.

REFERENTES NORMATIVOS

Ley 2056 de 2020: artículo 9 numeral 2, artículos 29, 31, 34, y 46.
Decreto 1821 de 2020: artículo 2.2.1.1.1. (literales i y m), artículo 2.2.1.2.5. (parágrafo 4) , artículos 2.2.1.2.6., 2.2.1.2.7., 2.2.1.2.13. y 2.2.1.2.15.
Acuerdo Único del SGR y normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de la mujer cabeza de hogar para la protección de la infancia y adolescencia desde su núcleo familiar como instrumento para vencer la pobreza y la desigualdad en el municio del Espinal				CÓDIGO BPIN:	2023804730047	
NÚMERO DE REVISIÓN:	2	CATEGORÍA DEL PROYECTO:	Infraestructura		FASE DEL PROYECTO:	Factibilidad	
			Dotación	x			
			Servicios	x			
REGIÓN SGR:	Centro sur	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:	Departamento del Tolima		EJECUTOR PROPUESTO:	Departamento del Tolima	
DEPARTAMENTO(S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:	Departamento del Tolima				MUNICIPIO (S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:	Espinal	
SECTOR DE INVERSIÓN EN EL QUE SE CLASIFICA EL PROYECTO:	Gobierno Territorial	SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:	No Aplica		SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:	No Aplica	
INSTANCIA DE APROBACIÓN:	Entidad Territorial	TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (meses):	6 meses		PROYECTO TIPO UTILIZADO (cuando aplique):	No Aplica	
VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN (cuando aplique) :	No Aplica	VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE EMISIÓN DE VIABILIDAD (cuando aplique) :	No Aplica	VALOR INTERVENTORÍA (cuando aplique):	No Aplica	VALOR APOYO A LA SUPERVISIÓN (cuando aplique):	$ 16.000.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			OTRAS FUENTES			
VALOR	ASIGNACIÓN	BIENIO	ENTIDAD	FUENTE	VALOR	VIGENCIA
$ 154.000.000,00	SGR - Asignaciones Directas	2023 - 2024	Cofinanciacion Privada	Recursos propios	$ 60.000.000,00	2023
TOTAL SGR		$ 154.000.000,00	TOTAL OTRAS FUENTES		$	60.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:						

Fecha de solicitud de Concepto de Viabilidad	31/05/2023	Fecha de emisión de Concepto de Viabilidad:	16/06/2023

CONCEPTOS DE VIABILIDAD PREVIOS EMITIDOS

Número de Concepto previos emitidos		CONCEPTO	1	2	3	4	5	6	7
		Fecha de emisión							

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO (MGA):	Disminuir el nivel de vulneración de los derechos de las mujeres cabeza de hogar y su entorno para llevar una vida digna en el Municipio del Espinal
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Este proyecto pretende generar una estrategia de atención a mujeres cabeza de hogar a través del apoyo técnico, capacitación y capitalización de ideas de negocio y o unidades productivas con acciones que buscan disminuir la dependencia, vulneración de Derechos de participación, sociales y económicos de las mujer Esta estrategia enfoca sus esfuerzos para el fortalecimiento de 50 mujeres cabezas de hogar, durante la ejecución del proyecto se van a realizar las siguientes actividades: Actividad 1: Realizar la identificación de capacidades y distribución de líneas productivas Actividad 2: Realizar acompañamiento, asistencia técnica y capacitación a ideas de negocio. Actividad 3: Capitalizar las ideas de negocio. Actividad 4: Realizar la supervisión del proyecto

				Proyecto presentado por grupo étnico :			Localizado en jurisdicción de grupos étnicos		
POBLACIÓN AFECTADA:	2108	POBLACIÓN OBJETIVO:	50	Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom	Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom

Cumplimiento de la concordancia de fuente de financiación Proyecto de Impacto Regional (Art.46 Ley 2056 de 2020):

Alcance espacial	No Aplica	Población	No Aplica	Responde a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales típicas para los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vichada y San Andrés, Providencia y Santa Catalina)

REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN

REQUISITOS GENERALES

Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Cumple	
Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	Cumple	
Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.	Cumple	
Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no esta localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente	No aplica	
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones

Requisitos generales para proyectos de inversión presentados en Fase II		
Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados. Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.	No aplica	No aplica
Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	cumple	Cumple Cumple
Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su	No aplica	No aplica
Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	No aplica	No aplica
El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	Cumple	Cumple
Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto.	No aplica	No aplica

SELECCIONAR REQUISITOS GENERALES ADICIONALES

Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones

REQUISITOS SECTORIALES

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
1. Jurídico	Articulación con los planes y políticas públicas	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	Cumple	
		¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	Cumple	
	Sostenibilidad	¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	Cumple	
Concepto de viabilidad jurídico			Cumple	

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
2. Técnico	Aspectos metodológicos de formulación	¿La magnitud del problema nace de manera adecuada el problema central planteado?	Cumple	
		¿El(los) indicador(es) del objetivo general guardan(n) correspondencia(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	Cumple	
		¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Cumple	
		¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Cumple	
		¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Cumple	
		¿El proyecto cuenta con el insumo técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará?	Cumple	
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que la determinan?	Cumple	
		¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido por todo su horizonte?	Cumple	

		¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?	Cumple	
Concepto de viabilidad técnica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
3. Financiera	Rentabilidad económica	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Cumple	
		¿La tasa interna de retorno económica (TIRe) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	Cumple	La tasa interna de retorno (TIR) es superior a la tasa social de descuento (TSD)
		¿La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno?	Cumple	El RBC es superior a uno
		¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero?	Cumple	El VPN es mayor a cero
		¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	Cumple	
Concepto de viabilidad Financiera			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
4. Social y ambiental	Aspectos técnicos de estructuración	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	Cumple	
		¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	Cumple	
Concepto de viabilidad Social y ambiental			Cumple	

RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD

CONCEPTO DE VIABILIDAD	VIABLE

Normas y lineamientos adicionales (incluir las que se consideren relevantes):

Funcionarios que emiten concepto		Firma
Elaborado por	KEVIN DAVID CAMPOS GAITAN Profesional Evaluador	
Revisado por	JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGÓN Directora de Planeacion para el Desarrollo	
Concepto emitido por	JUAN PABLO GARCÍA POVEDA Secretario de Planeación y TIC	